OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DEL AGUA

5608

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se anuncia la apertura del periodo de consulta pública del documento «Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de Gestión de Aguas», relacionado con el segundo ciclo de Planificación Hidrológica (2015-2021), correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Planificación Hidrológica, la Agencia Vasca del Agua anuncia la apertura del periodo de consulta pública del documento «Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de Gestión de Aguas», relacionado con el segundo ciclo de Planificación Hidrológica (2015-2021), correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

A tal efecto, la documentación se podrá consultar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y por el periodo de seis meses, en las diferentes sedes de la Agencia Vasca del Agua:

– Sede Central: c/ Orio 1-3; 01010 Vitoria-Gasteiz.

– Oficina de las Cuencas Mediterráneas: c/ Portal de Foronda, 9; 01010 Vitoria-Gasteiz.

– Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales: c/ Uribitarte, 10; 48001 Bilbao.

– Oficina de las Cuencas Cantábricas Orientales: c/ Infanta Cristina, 11. Villa Begoña; 20008 San Sebastián.

Además, el citado documento estará a disposición pública en la página electrónica de la Agencia Vasca del Agua: www.uragentzia.euskadi.net

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de diciembre de 2013.

El Director General de la Agencia Vasca del Agua,
IÑIGO ANSOLA KAREAGA.